SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

1699

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las
dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Jaen, S.r de Vizcaya y de Mo-
lina &c. A vos el lic.do Don Carlos Gutierrez dela Perea aguirre
el Baylio del santo sepulcro don fr. Josef de Villanueva Com.or
delas encomiendas de Calasparra y [illegible] Mayor y primero Cavallerizo
dela serenissima Reyna mi muy Cara y muy amada Muger, thesorero
[illegible] de Calasparra [illegible] y Gover-
nador por alcalde mayor dela villa de Calasparra [illegible]
sabed que por parte [illegible] Comendador [illegible] Don Bar.me Rodrig[illegible]
[illegible] que en ... [illegible] y tome en la [illegible]
[illegible] antonio [illegible] que se ... [illegible]
[illegible] dela encomienda de Calasparra que el [illegible] Alonso [illegible]
[illegible] en conformidad [illegible]
[illegible] en ... [illegible] Don
[illegible] Don Bernardo de Villa [illegible]
Bar.me Rodriguez Thomas [illegible] en dha [illegible]
[illegible] que vos el [illegible] la jurisdicion ordinaria de las
[illegible] Villa de Calasparra [illegible] Com.or [illegible]
[illegible] carta [illegible] la qual os mandamos que luego que la [illegible]
[illegible] Com.or [illegible] Fernandez
[illegible] jurisdicion ordinaria de las
[illegible] en la forma [illegible] Com.o
[illegible] de Calasparra [illegible] en la forma [illegible]